

Una manera de hacer Europa

ANEXO A LA CONVOCATORIA

CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (DUSI) BAZA SOSTENIBLE 2020

LÍMITES PRESUPUESTARIOS

Las actuaciones que se ejecuten bajo la estrategia DUSI Baza Sostenible 2020, con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, deberán encuadrarse en los objetivos temáticos y específicos que se reflejan en la siguiente tabla, y el coste acumulado de estas actuaciones no podrá sobrepasar las siguientes limitaciones presupuestarias¹:

DESCRIPCIÓN	LIMITE
OT2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	330.000,00 €
<i>Plataformas de Gestión y Redes de Sensores, de actuadores y comunicaciones: Baza Smart City</i>	275.000,00 €
<i>Modernización de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Baza a través de las TIC</i>	55.000,00 €
OT4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	1.600.000,00 €
<i>Mejora de la Movilidad Urbana a través de la descongestión del tráfico motorizado en Baza</i>	1.300.000,00 €
<i>Mejora de la eficiencia energética eléctrica en edificios y espacios públicos de Baza</i>	300.000,00 €
OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	2.300.000,00 €
<i>Rehabilitación y Restauración del Patrimonio Histórico Cultural de Baza</i>	2.100.000,00 €
<i>Mejora del Medio Ambiente Urbano en Baza mediante rehabilitación integrada de espacios urbanos de titularidad pública</i>	200.000,00 €
OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación	1.770.000,00 €
<i>Regeneración física, económica y social del Centro Histórico de Baza</i>	770.000,00 €
<i>Regeneración física, económica y social del Barrio de las Cuevas</i>	1.000.000,00 €
TOTAL COSTE DE ACTUACIONES	6.000.000,00 €

¹ Límites presupuestarios fijados en la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020

Una manera de hacer Europa

Así, se podrán financiar operaciones encuadradas dentro de cada una de las líneas de actuación, siempre y cuando cumplan los criterios para ser seleccionadas, y conjuntamente su coste no supere el límite establecido. A modo de ejemplo, en la línea de actuación “Regeneración física, económica y social del Centro Histórico de Baza”, se podrán elegir actuaciones hasta que el coste conjunto de todas ellas no sobrepase la cantidad de 770.000,00 euros.

ACTUACIONES ELEGIBLES

Serán elegibles, dentro de cada una de las Líneas de Actuación arriba reflejadas, las siguientes tipologías de actuaciones²:

OT2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Plataformas de Gestión y Redes de Sensores, de actuadores y comunicaciones: Baza Smart City

- Redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones.
- Proyectos tecnológicos relacionados con la movilidad, el agua, la energía, el medio ambiente, las instalaciones deportivas y los servicios sociales.
- Aplicaciones y servicios destinados a mejorar el nivel de servicios turísticos.

Modernización de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Baza a través de las TIC

- Proyectos que evolucionen los servicios públicos municipales para que sean personalizables, proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar.

OT4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores

Mejora de la Movilidad Urbana a través de la descongestión del tráfico motorizado en Baza

Serán elegibles actuaciones que den soluciones a problemas reflejados en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Baza, que redunden en reducir las emisiones de CO₂ y la contaminación, fomentar el transporte colectivo, la peatonalización y ayuden a la descongestión de la ciudad:

- Proyectos de transporte público que optimicen rutas, horarios y frecuencias de paso.
- Carriles bici.
- Bolsas de aparcamiento bicis y plataformas de alquiler de bicicleta pública.
- Creación de itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar.
- Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida.
- Adaptación de vías existentes para la incorporación de carriles BUS y carriles BUS-VAO

² Establecido en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 – 2020 (2014ES16RFOP002)
Eje 12: Eje Urbano

Una manera de hacer Europa

reversibles en función del tráfico.

- Intercambiadores de diferentes modos de transporte público eficientes.
- Portales de gestión de tráfico e información del mismo en tiempo real y otras aplicaciones TIC que favorezcan la movilidad urbana sostenible.
- Sistemas de aparcamiento inteligente.
- Sistemas de gestión de flotas de transporte público para uso público y su renovación. Construcción de elementos de movilidad vertical que apoyen a los desplazamientos peatonales, en bicicleta y al transporte público, dando respuesta a los problemas de accesibilidad.
- Puntos de recarga del vehículo eléctrico.
- Vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos: eléctricos, híbridos, de hidrógeno, bio-carburantes, etc.
- Sistemas de gestión de tráfico, por ejemplo mediante gestión semafórica en intersecciones.

Mejora de la eficiencia energética eléctrica en edificios y espacios públicos de Baza

- Rehabilitación integral energética de edificios públicos, con actuaciones sobre la envolvente térmica, las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y la iluminación.
- Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal, mediante la instalación de luminarias de bajo consumo, por ejemplo tipo LED, o de sistemas de regulación del flujo luminoso.

OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Rehabilitación y restauración del patrimonio histórico cultural de Baza

- Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en cascos urbanos. Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo.
- Ordenación del uso público del patrimonio histórico, artístico y cultural e impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta en valor de dicho patrimonio.
- Inversiones en las infraestructuras turísticas y culturales.

Mejora del medio ambiente urbano en Baza mediante rehabilitación integrada de espacios urbanos de titularidad pública

- Rehabilitación integrada de suelos urbanos de titularidad pública para su reconversión en zonas verdes de uso colectivo y la recuperación de espacios públicos urbanos y mejora del entorno y medio ambiente urbano en todas sus vertientes en operaciones integradas.
- Rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes y del patrimonio natural de las ciudades, en particular las de interés turístico.
- Entre otras actuaciones, podrá favorecerse la recuperación de suelos para zonas verdes de uso público en espacios residenciales inacabados como consecuencia de la crisis de la construcción.

Una manera de hacer Europa

OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación

Regeneración física, económica y social del Centro Histórico de Baza

Las actuaciones se deben de ejecutar estrictamente en el área física del Centro Histórico de Baza.

- Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día para mayores y personas dependientes, que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres, residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención social, sanitaria e inserción laboral para discapacitados y personas con problemas de adicciones, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos como la población gitana, personas discapacitadas, mujeres, teniendo en cuenta la perspectiva de género; centros de formación, en particular de formación profesional, viveros de empresas y centros de orientación a emprendedores que tengan en cuenta la capacidad emprendedora de las mujeres, etc.
- Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. en plazas y otros lugares públicos.
- Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.
- Proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos

Regeneración física, económica y social del Barrio de las Cuevas

Las actuaciones se deben de ejecutar estrictamente en el área física del Barrio de las Cuevas de Baza.

- Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, con especial énfasis en la creación de empleo, la rehabilitación de mercados y comercios de barrio, la creación de centros de día para mayores y personas dependientes, que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres, residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención social, sanitaria e inserción laboral para discapacitados y personas con problemas de adicciones, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos como la población gitana, personas discapacitadas, mujeres, teniendo en cuenta la perspectiva de género; centros de formación, en particular de formación profesional, viveros de empresas y centros de orientación a emprendedores que tengan en cuenta la capacidad emprendedora de las mujeres, etc.
- Revitalización del espacio público de las comunidades urbanas desfavorecidas, a través de la infraestructura para realizar actividades deportivas o culturales, etc. en plazas y otros lugares públicos.
- Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.
- Proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos.

Una manera de hacer Europa

REQUISITOS DE LAS ACTUACIONES

Para poder llevar a cabo cualquier actuación al amparo de la Estrategia Baza Sostenible, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), éstas tendrán que cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Deben cumplir con los criterios básicos de selección de operaciones que se aprueben por el Comité de Seguimiento del Plan Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 en su sesión de 7 de Junio de 2017.
2. Deben contribuir a los objetivos, indicadores y resultados establecidos en la “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado Baza Sostenible 2020”, la cual se puede descargar en el enlace <http://www.ayuntamientodebaza.es/images/documentos/estrategia-desarrollo-urbano-sostenible.pdf>
3. Las operaciones se llevarán a cabo sobre bienes y/o servicios de titularidad municipal y/o sobre los que se tenga total disponibilidad a efectos de garantizar la capacidad operativa para llevar a cabo la operación.
4. Las operaciones deberán llevarse a cabo en el núcleo urbano de Baza.



ANEXO I. FORMULARIO PARA LAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN – FICHA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN
 CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE
 DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO **“BAZA SOSTENIBLE 2020”**
 Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014 – 2020
 2014ES16RFOP002 Eje 12: Eje Urbano

Objetivo Temático		Código	
Prioridad de Inversión		Código	
Objetivo específico		Código	
Nombre de la Actuación			
Código de la Actuación			
Título de la Operación			
Unidad que presenta la solicitud			
Persona de Contacto		Cargo	
Teléfono		Correo Electrónico	
Descripción detallada de la operación			

1 Proyecto cofinanciado por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**





Criterios de Priorización a emplear según Manual de Procedimientos														
Emplazamiento de la ejecución de la operación														
Existe disponibilidad de medios / titularidad / autorizaciones, etc para la ejecución	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>													
En caso negativo indicar cual														
Tipología de los beneficiarios /usuarios finales de la operación														
Número estimado de beneficiarios / usuarios finales														
Importe Estimado de la operación	Coste Estimado de la Operación:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023								
	¿Existe consignación presupuestaria en el ejercicio en curso? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>													
Forma de gestión de la operación	<input type="checkbox"/> Actuación directa de la Entidad mediante Procedimiento de Contratación Pública <input type="checkbox"/> Gastos de Personal													



Fecha Prevista de Inicio		Fecha Prevista de final.	
Indicador de Resultado al que contribuye		Contribución estimada	
Indicador de Productividad al que contribuye		Contribución estimada	
Observaciones			
Declaraciones del Potencial Beneficiario <i>Circunstancias a comprobar posteriormente por la Unidad de Gestión</i>	<input type="checkbox"/> Lectura y aplicación del Manual de Procedimientos <input type="checkbox"/> Lectura y aceptación del DECA <input type="checkbox"/> Cumple los criterios básicos de admisibilidad <input type="checkbox"/> Lectura, aceptación y aplicación de la documentación/medidas en materia antifraude		
Firma, fecha y sello de la Persona Titular de la Unidad Responsable de la Ejecución de la Operación			